EXPTE. D- 2290 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de la localidad de Haedo, Partido de Morón, designado catastralmente como: Circunscripción III - Sección F - Manzana 354 - Parcela 1a; inscripto su dominio en la Matrícula N°89.424 a nombre de Fresco, Raquel y otros y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 2°: El inmueble que se expropia por la presente Ley será transferido en propiedad y a título gratuito a la Municipalidad de Morón para garantizar el funcionamiento del histórico Centro Cultural "El Transformador" (n° Legajo 130993) tal lo establecido por el Art. 2° de la Ley N°11.313. Ello sin perjuicio de las facultades establecidas mediante Ley N°10.419 a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires u organismo que en el futuro lo reemplace para la puesta en valor, mantenimiento y preservación permanente del inmueble.

ARTÍCULO 3°: Exceptuase a la presente Ley de los alcances del art. 47 de la Ley N°5708 (T.O. Decreto 8523/86) estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto del inmueble consignado en el art. 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 4°: Autorizase al Poder Ejecutivo a realizar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LUCÍA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2290 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón, designado catastralmente como: Circunscripción III - Sección F - Manzana 354 - Parcela 1a, Matrícula N.° 89.424. El objetivo de esta iniciativa es garantizar la continuidad y fortalecimiento de las actividades comunitarias, culturales y sociales desarrolladas en el lugar por la Asociación Civil El Transformador desde hace más de dos décadas.

A lo largo de los años, el inmueble en cuestión ha atravesado diferentes instancias parlamentarias en relación a su expropiación:

-El 10 de septiembre de 1992 se aprobó la Ley 11.313, mediante la cual se declaraba de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble; norma en la cual, además, se lo declaró Monumento Histórico.

-El 12 de septiembre de 2013 se aprobó una nueva Ley N° 14.551, por la que se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble en cuestión

-El 2 de julio de 2020 tomó estado parlamentario nuevamente, en el expediente D- 1619/ 20-21. Pese a su aprobación, la ley no llegó a ser promulgada y, actualmente, el expediente se encuentra archivado.

Asimismo, se cuenta como antecedente dos fallos judiciales a favor de la asociación civil, en la causa nro MO-23795.2011 de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II - Morón, dónde se sostiene el valor social, político y cultural de las actividades desarrolladas por la asociación en el inmueble, en articulación y con el apoyo del Estado Provincial y Municipal.

Esta propiedad, conocida popularmente como "la Casona", se encuentra ubicada en el barrio de Haedo, a dos cuadras de la estación del tren Sarmiento. Fue acondicionada colectivamente para su uso a través de numerosas jornadas de trabajo solidario, en las que participaron integrantes de El Transformador, vecinos y vecinas del barrio, y personas voluntarias. Aportaron tiempo, materiales, alimentos, muebles y libros, lo que permitió recuperar el inmueble y convertirlo en un espacio digno para el desarrollo de actividades comunitarias.

En 2002, luego de la profunda crisis social, política y económica del país, se inició un proceso de organización territorial en Haedo. En ese marco, un grupo de jóvenes conformó el entonces **Centro Comunitario El Transformador**, que en 2004 se constituyó como Asociación Civil. Esto, guiado por tres aspectos ineludibles en la vida de todo ser humano: lo cultural, lo social y lo político.

LUCIA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La familia Fresco, propietaria del inmueble, cedió de manera informal y desinteresada el uso del mismo, que en ese momento se encontraba abandonado. Desde entonces, la Asociación desarrolla allí todas sus actividades.

A lo largo de estos más de 22 años de construcción comunitaria, "El Transformador" ha generado distintos espacios, entre ellos la **Biblioteca Popular Rayuela**, con más de 7.000 títulos y visitas de referentes como Nora Cortiñas, Osvaldo Bayer, Felipe Pigna y Norberto Galasso. En la actualidad, la Biblioteca ofrece no sólo un lugar de lectura y acceso a libros para la comunidad, sino que propicia espacios de encuentros e intercambios sobre las problemáticas que nos atraviesan a nivel social, tomando hechos culturales como disparador.

Por su parte, se ha desarrollado un **eje cultural**, desde el cual la Asociación Civil El Transformador ha realizado infinidad de encuentros —corsos, festivales, peñas, entre otros— con el objetivo de visibilizar las distintas expresiones culturales y populares. También se desarrollan talleres artísticos y culturales que permiten el acceso a distintas disciplinas a las y los vecinos del barrio.

Desde el Transformador, históricamente se favoreció **la articulación con diferentes organizaciones sociales y de Derechos Humanos** de la Zona Oeste del Conurbano Bonaerense, siendo la Casona un lugar de encuentro y organización colectiva. Han habitado El Transformador: H.I.J.O.S Zona Oeste, la Mesa de Organizaciones del Oeste, Sembrando Rebeldías (organización de educación popular y arte), Caracolas (Organización que trabaja con mujeres victimas de violencia de género), entre otras agrupaciones, que han realizado diversas actividades de visibilización, formación e intervención sobre las distintas problemáticas y sucesos históricos de este territorio.

Por otra parte, entre las actividades de la Asociación se destacan aquellas orientadas a fomentar y acercar la agroecología a la comunidad. Así, es como en el año 2015 funcionó un mercado agroecológico, el cual en 2019 se formalizó como Cooperativa de Trabajo **"Mercado Transformador"**, en articulación con la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Este espacio acercó a la comunidad productos libres de agrotóxicos, producidos localmente y por pequeños emprendimientos familiares y solidarios, parte de la economía popular.

Desde esa cooperativa, se promovió el consumo responsable y modos de producción sustentables, que también se transmitieron en forma de formación vecinal en la huerta comunitaria "Berta Cáceres", ubicada en Héroes de Malvinas, a tres cuadras del inmueble que acondicionaron para su funcionamiento.

También la organización cuenta con una larga trayectoria de trabajo social y comunitario con NNyA del territorio. Desde 2003, El Transformador desarrolla un **Espacio de Niñez**, enfocado en el acompañamiento integral de niños, niñas y adolescentes (NNyA), incluyendo aquellos con experiencia de vida en calle. Desde el Espacio de Niñez se han llevado adelante diversas iniciativas, algunas desde la autogestión y otras en articulación con el Estado, tanto Municipal

LUCIA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

como Provincial. Entre ellas, se pueden mencionar: ollas populares, un merendero, un ropero comunitario y diferentes espacios de acompañamiento y recreación.

A partir del año 2007, el trabajo del Espacio de Niñez se enmarcó en el Programa de Fortalecimiento Comunitario de la Provincia de Buenos Aires, lo que permitió crear un Centro Comunitario en El Transformador. Se firmó un convenio con la Secretaría Provincial de Niñez y Adolescencia —actualmente Organismo— en el marco de la Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Desde entonces, se han desarrollado distintos proyectos que contemplan acompañamientos integrales en relación con los derechos a la salud, educación, recreación, participación política e identidad, así como también formación y realización de microemprendimientos para jóvenes.

Se destaca la participación del espacio de Jóvenes del Centro Comunitario en el Programa Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial por la Memoria, como otra de las vinculaciones de la organización con políticas públicas.

Por otro lado, en el año 2011, mediante un convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Morón, se acondicionó un Centro de Noche que funcionó hasta 2016, en una casa aparte de El Transformador, coordinada por el espacio de Niñez.

Actualmente, el convenio con Fortalecimiento Comunitario se mantiene vigente, así como también las actividades del Centro Comunitario, desde las cuales se trabaja en pos de una niñez digna y reconocida como sujeto de derechos.

Se destaca que los diferentes espacios mencionados a lo largo del documento se han constituido en fuente de trabajo para distintas personas, que han ido conformando equipos de trabajo y/o cooperativas con el paso del tiempo.

En relación al vínculo con **el Estado Municipal,** Morón ha incorporado a la Casona al circuito histórico de la localidad de Haedo. Asimismo, colabora en el marco del convenio con el Programa de Fortalecimiento Comunitario del Municipio, a través de un subsidio (Ordenanza 17.494/16) destinado a la infraestructura de la Casona. En este marco se continúan realizando Jornadas de Trabajo abiertas a la comunidad para el mejoramiento y mantenimiento recurrente del espacio.

Es importante señalar que **la Asociación Civil El Transformador fue reconocida como Entidad de Bien Público en el Municipio de Morón** mediante Decreto 1721 del año 2006. Además que en el año 2007 mediante la Ordenanza N° 9108/07, las actividades desarrolladas por El Transformador se declararon formalmente como de **"Interés Municipal"**.

En síntesis, a lo largo de más de dos décadas, la Asociación Civil "El Transformador" ha demostrado su compromiso con la comunidad a través de la construcción de un espacio de referencia para la cultura popular, la niñez, la economía solidaria y los derechos humanos en la zona oeste del Conurbano Bonaerense.

LUCÍA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2290 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La expropiación del inmueble permitirá regularizar jurídicamente la tenencia, garantizar la continuidad de los proyectos y consolidar las articulaciones con el Estado y con la comunidad. No se trata solamente de preservar un edificio, **sino de sostener un proceso organizativo con impacto territorial y transformador.**

La solicitud de expropiación se enmarca también en los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de derechos humanos, culturales y sociales, tal como lo establece la Constitución Nacional en su artículo 75 inciso 22, que otorga jerarquía constitucional a tratados internacionales que promueven el derecho a la participación, a la vida cultural, a una vivienda adecuada y a la organización comunitaria. El Transformador materializa, desde hace más de veinte años, estos derechos en el territorio: garantiza el acceso a la cultura, impulsa la economía popular, acompaña procesos de promoción de derechos en la niñez y juventud y fomenta la organización social. Asegurar su continuidad implica una acción estatal coherente con sus propias obligaciones constitucionales e internacionales.

Por todo lo expuesto, se considera que a nivel judicial, administrativo y comunitario, la Asociación Civil El Transformador realiza un aporte fundamental en términos de cultura, derechos, inclusión y trabajo en el barrio de Haedo. Es por ello que solicitamos a esta Honorable Legislatura que acompañe y apruebe el presente proyecto de ley de expropiación, en reparación de una deuda histórica y en apoyo a una experiencia concreta de organización social con más de 20 años de compromiso sostenido.

LUCÍA KLUG
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.